



Visto el estado actual que presenta la ejecución presupuestaria del concepto de ingresos 39900 "INGRESOS POR EJECUCIONES SUBSIDIARIAS" de este Organismo Autónomo, donde se pone de manifiesto que existe un importe superior en derechos reconocidos respecto a las previsiones definitivas en dicho concepto por la cantidad de **DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA OCHENTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (12.998,18 €)**.

Consultados asimismo los datos que obran en este Servicio se observa que el importe de estos derechos reconocidos responden a la aprobación de liquidaciones de gastos relativas a las siguientes ejecuciones forzosas mediante ejecución subsidiaria ordenadas por esta Administración:

Nº PROYECTO	EXPTE.	RESOLUCION	FECHA	DIRECCION	TERCERO	CIF/NIF	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE GASTOS
1532261015	1837/2015	985/2015	13/03/2015	CALLE JOAQUIN TURINA. JUNTO AL Nº 59	AVILA MIRANDA FRANCISCO JAVIER	42038097P	417.89
1532261016	8173/2014	566/2015	19/02/2015	AVENIDA EL PASO Nº 33	SYSPOWER S.L.	B38441366	2.392.82
1532261017	1829/2015	1055/2015	17/03/2015	CALLE TINDAYA Nº 2, EDIFICIO PITERITA II, VIVIENDA Nº 4	RAMOS SUAREZ JULIA	42928803Q	334.91
1532261018	4255/2014	1048/2015	17/03/2015	BLOQUE 142 DE LA URBANIZACION EL CARDONAL	COMUNIDAD PROPIETARIOS DEL BLOQUE 142 EL CARDONAL	H76516558	9.852.56
TOTAL							12.998,18

Por todo lo expuesto y conforme a lo dispuesto en la Base 12 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, se procede a contabilizar la **Modificación Presupuestaria Número 4/2015 en la modalidad de ampliación de crédito por importe de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA OCHENTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (12.998,18 €)**.

En San Cristóbal de La Laguna a día de la firma.

La Jefa de Servicio.

La Técnico de Administración General,

Fdo. Sonia González González

Fdo. Lourdes Rodríguez de Azero Cullen

Fiscalizado y conforme:

**El Jefe de Servicio de Control Interno y
Fiscalización**